



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC

1946 - 2016



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0045417/2016

VISTO:

la nota presentada por la Prof. **María Lidia Ángela Fassi** elevando su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 05 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Fassi se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra "Teoría y Metodología Literaria I", con vencimiento de su designación el 31 de Octubre de 2019;

que la Dirección de la Escuela de Letras toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que en sesión de fecha 19 de Septiembre de 2016 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1º. ACEPTAR la **renuncia condicionada** a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la Profesora **MARÍA LIDIA ÁNGELA FASSI**, legajo 27256, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra "Teoría y Metodología Literaria I" de la Escuela de Letras, a partir del 05 de Septiembre de 2016.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N°: **387**

m.s.



Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES